



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 572

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito y Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 937-I, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a previsiones de la Junta de Castilla y León en relación con los cursos de verano de tecnologías de la información e inmersión en lengua inglesa para el año 2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 356, de 9 de septiembre de 2010.
 2. Proposición No de Ley, PNL 922-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a la ampliación del plazo de matrícula para el segundo nivel en relación con el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, así como a ampliar la oferta educativa en este nivel de los programas de Cualificación Profesional a la localidad de Toro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.
 3. Proposición No de Ley, PNL 1149-I, presentada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a facilitar el acceso a la aplicación ATDI para los alumnos en los centros de adultos y a la dotación de profesores de apoyo para el alumnado con necesidades educativas especiales en dichos centros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	10992	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11000
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	10992	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular).	11001
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	10992	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11003
Intervención de la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	10992	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11005
Primer punto del Orden del Día. POC 937.		Tercer punto del Orden del Día. PNL 1149.	
La Letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10992	La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	11005
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	10993	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11006
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. González García, Directora General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado.	10994	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular).	11007
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	10997	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11008
En turno de dúplica, interviene la Sra. González García, Directora General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado.	10998	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11010
Segundo punto del Orden del Día. PNL 922.		La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	11010
La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	11000	Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	11010

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí, Señorías. Buenos días a todos. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Sí, en el Grupo Parlamentario Socialista, Elena Pérez sustituye a Óscar Sánchez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Buenos días. No, ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias. Primer punto del Orden

del Día. Por parte de la señora Letrada se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

POC 937

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidenta. Primer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, Pregunta 937, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras doña María Ángela Marqués Sánchez y doña María Luz Martínez Seijo, relativa a previsiones de la Junta de Castilla y León en relación con los cursos de verano de tecnologías de la información e inmersión en lengua inglesa para el año dos mil diez, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 356, de nueve de septiembre de dos mil diez**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Letrada. Para dar contestación a la pregunta que se va a plantear en la Comisión de hoy, contamos con la presencia de la Directora General de Calidad, Innovación y Formación del Profe-

sorado, doña María Pilar González García, a la cual le damos la bienvenida y le agradecemos su disponibilidad para con esta Comisión.

Bien. Para plantear la pregunta y formulación de la misma, tiene la palabra Ángela Marqués. Gracias.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Quiero también, en nombre de mi Grupo Parlamentario, dar la bienvenida a la Directora General. Y bueno, pues confiamos en que su presencia sirva para aclarar algunas cuestiones, y que nuestra iniciativa también sirva para impulsar las políticas que desde la Consejería de Educación se están haciendo, bueno, pues en beneficio de... de los ciudadanos. Confiamos que sirva esta iniciativa, en este caso concreto relacionada con... las ayudas a las familias; tiene una doble vertiente: las ayudas a las familias y con el aprendizaje de lenguas extranjeras y de nuevas tecnologías.

La pregunta que trae el Grupo Parlamentario Socialista hoy viene en relación con uno de los muchos recortes que la Consejería de Educación está registrando respecto a presupuestos de años anteriores.

Uno de los apartados que ha sufrido estos recortes, como ya denuncié nuestra Portavoz, Mari Luz Martínez Seijo, en la comparecencia de presupuestos, es la relacionada con los... con... con los programas para fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras. En aquella comparecencia, denunciaba mi compañera el recorte que recogían los presupuestos de la Consejería en cuanto a ayudas, por ejemplo, para intercambios escolares, que llevaban dos años congeladas en 216.000 euros, y que en dos mil diez sufrieron un recorte de más del 42%, quedando en 124.933 euros para dos mil diez. También comprobamos como las ayudas para inmersión lingüística, pues, se han quedado reducidas a treinta y ocho becas.

Y, hablando de inmersión lingüística, hay que decir que nosotros habíamos visto con buenos ojos como desde la Consejería de Educación se había impulsado en cursos anteriores la puesta en marcha de cursos de verano para alumnos de quinto y sexto de Primaria y para alumnos de primero y segundo de la ESO que les permitían mejorar también su capacitación en cuanto a tecnologías de la información y en formación de lenguas extranjeras, tanto de inglés como de francés.

Lo que hacía especialmente... a nuestro juicio, especialmente atractivo esos cursos eran dos cuestiones. En primer lugar, que se hacían en... en régimen de internado, en distintas localidades de nuestra provincia, en muchos casos pequeñas localidades, con lo que se daba, pues, un carácter de campamento veraniego, donde se conjugaba muy bien -entendíamos nosotros- lo lúdico y lo educativo; y donde se propiciaba la socialización de los menores, un elemento muy positivo para su proceso

de madurez y un elemento también muy positivo cuando estamos hablando de aprendizaje de idiomas.

La otra cuestión que le hacía atractivo era que, con el esfuerzo que hacía la Consejería de Educación, pues se facilitaba el acceso a las familias a estos cursos de verano, ya que iban subvencionados en un 50%, porque hay muchas familias que no pueden ni siquiera plantearse el hecho de que uno de sus hijos, pues, pueda pagar 300 ó 400 euros por quince días de... de verano en... en un campamento, con independencia del contenido que luego pueda tener ese campamento.

En el último curso participaron cuatrocientos cuarenta y cuatro niños en los cursos de informática y mil doscientos cuarenta y ocho en los de inmersión lingüística, lo que da un total de mil seiscientos ochenta y ocho niños beneficiados por este programa, del que nos constaba que había una amplia lista de espera. Es decir, que... -y ustedes tenían esos datos- que la demanda superaba de forma importante a la oferta.

Lo que nosotros esperábamos era que, para este curso dos mil diez, desde la Consejería se ampliara la oferta, bien ampliando los turnos en las localidades que ya se impartía, o bien incorporando nuevos destinos para estos campamentos. Sin embargo, lejos de suceder esto, ya a principios de año, en enero, teníamos, bueno, fundadas sospechas respecto a la intención de la Consejería de renunciar a esa convocatoria para el verano dos mil diez. Fruto de nuestra preocupación fue la pregunta por escrito que realizó nuestra Portavoz; y supongo que usted conocerá, señora Directora General, el subterfugio que ustedes utilizaron para eludir de forma... para eludir la... la respuesta directa a esta cuestión. Una situación que queremos aprovechar para denunciar públicamente y dejar constancia, de forma reiterada, cómo el Gobierno Autonómico, pues, de alguna forma, elude la contestación a nuestras preguntas escritas, burlando este Parlamento. Yo lo hago saber hoy en esta Comisión, y le pido también encarecidamente que lo traslade a... el resto de sus compañeros de Gobierno.

Nuestras sospechas se vieron ratificadas con el paso de los meses, al no publicarse la convocatoria por parte de la Consejería de Educación, y fruto de ello fue la presentación de esta pregunta oral.

Hay que decir que, con el devenir de los acontecimientos, estamos en condiciones y creemos que es oportuno valorar también una cuestión a la que hemos asistido con cierta sorpresa, y es a la organización de unos cursos de verano -no en régimen de internado, pero de unos cursos de verano- para el aprendizaje del inglés y del francés por parte de la Fundación Universidades, en colaboración con la Consejería de Educación. Creemos que no han hecho nada para dar una oferta en cuanto a cursos de nuevas tecnologías, pero sí han hecho esa oferta para aprendizaje de lenguas extranjeras.

Y respecto a esa convocatoria, nosotros, en primer lugar, bueno, pues, ponemos en duda que la programación de cursos de enseñanza de lenguas extranjeras por parte de la Fundación Universidades cumpla con los objetivos fundacionales del... de esta Fundación -perdón por la reiteración-, puesto que va destinado a alumnos de quinto, sexto de Primaria y de primero y de segundo de la ESO. Nosotros no hemos visto en la memoria de la Fundación actividades más que destinadas... -al margen de estas- destinadas a un público que tiene que ver con la Universidad, bien sea porque son alumnos o profesores, o bien con el mundo de la empresa.

Nos ha parecido también una convocatoria raquítica, porque solamente alcanzaba a mil veinticuatro alumnos y, como ya hemos dicho, los mil doscientos cuarenta y ocho del curso anterior, pues se había quedado corta.

Y nos ha parecido también una convocatoria que, una vez más, ignora la realidad de esta Comunidad Autónoma, puesto que, de forma, bueno, pues explícita, en esa convocatoria se dice que el transporte para llegar al punto donde se impartan los cursos correrá a cargo de las familias. Una vez más, la Consejería de Educación se olvida del marcado carácter rural de esta Comunidad Autónoma, y como ya en otras ocasiones, a instancias de este Grupo, han tenido que corregir esas convocatorias, pues le instamos a que en sucesivas convocatorias de los programas que sean, desde la Consejería de Educación, que no se olviden de que hay niños y niñas que viven en pueblos pequeños lejanos de los grandes núcleos, y que tengan siempre presente la necesidad de estas ayudas para el transporte.

Concluyendo, queremos saber si estos cursos de verano organizados en este dos mil diez entre la Fundación Universidades y la Consejería de Educación obedecen a una filosofía de ahorro o si obedecen a un cambio en... en cuanto a las políticas que hasta ahora venía desarrollando la Consejería de Educación en cuanto a la... a facilitar la mejora en el aprendizaje de idiomas. Si ha sido por ahorrar, díganos cuánto se han ahorrado, porque, teniendo en cuenta la estrecha vinculación entre la Fundación y la Consejería, bueno, pues nos gustaría saber realmente cuánto les costaba... cuánto le costaba a la Consejería la impartición de esos cursos de verano y cuánto le ha costado este año a través de esa Fundación, teniendo en cuenta -como digo- que no se han hecho en régimen de internado.

Y también nos gustaría saber si consideran que es un... un sustituto o si van a retomar el programa para el curso siguiente. Y también que hicieran... creemos que estamos ya en tiempo de hacer una valoración inicial respecto a la fórmula que han utilizado este verano, para saber, bueno, pues si se han cubierto todos los grupos, si alguno se ha tenido que suspender o si, por el contrario, han quedado niños sin plazas; es decir, si también este año

la... la demanda ha sido superior a la oferta. Y nos... nos parece también muy interesante saber cómo han aguantado niños de diez años cuatro horas efectivas... -porque así rige la convocatoria- cuatro horas efectivas de enseñanza de lenguas extranjeras. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para dar contestación a la cuestión planteada y a la pregunta planteada, tiene la palabra la señora Directora General, María Pilar González García.

LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO (SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, es siempre muy grato para mí comparecer ante esta Comisión para responder, debatir o precisar aquellas cuestiones que, siendo competencia del centro directivo que tengo el honor de dirigir, se considere que han de ser tratadas aquí. De esta manera, paso a contestar la pregunta formulada por el Grupo Socialista en relación con los cursos de verano de tecnologías de la información y los cursos de inmersión en lengua inglesa para el año dos mil diez.

Como ustedes bien conocen, la integración en la Unión Europea demanda el desarrollo de la competencia lingüística plurilingüe como un componente básico de la formación de los ciudadanos. Además, el aprendizaje de otras lenguas aporta un valor añadido, tanto al alumnado como a los sistemas educativos, fomentando el desarrollo de diferentes capacidades e integrando valores como el respeto y la tolerancia.

La Consejería de Educación entiende que el aprendizaje de idiomas necesita, entre otros aspectos, que los estudiantes dispongan del máximo de oportunidades para poner en práctica sus conocimientos de la lengua extranjera en contextos de comunicación real.

Estas oportunidades las aportan, en primer lugar, sus docentes, que vierten su propia formación lingüística y metodológica en la interacción en el aula; en segundo lugar, la presencia de hablantes nativos en las aulas; y, en tercer lugar, la participación del alumnado en actividades fuera del calendario escolar ordinario en las que puedan poner en práctica sus destrezas en inglés, francés o alemán, tanto en el extranjero como en España.

Así, para fomentar una interacción eficaz encaminada a la promoción del bilingüismo se han puesto en marcha, desde la Consejería de Educación, una amplia serie de medidas, que ustedes conocen, y entre las que destaco en este momento: el fomento de la formación del profesorado de idiomas y del profesorado en general, el desarrollo de materiales educativos e innovadores, el desarrollo de programas que faciliten la presencia de hablantes extranjeros en las aulas de nuestros centros, y

la organización de actividades fuera del calendario escolar ordinario para que el alumnado de Castilla y León pueda estar en contacto con la lengua extranjera de forma complementaria a lo que se realiza durante el año académico.

Una parte de su pregunta, que desde este mismo momento quiero agradecer, dado que me ofrece la posibilidad de compartir con ustedes el nuevo enfoque puesto en marcha en dos mil diez, se centra en el cuarto de estos ámbitos: las actividades que permiten a los alumnos poner en práctica sus conocimientos de lengua extranjera en un contexto que no es su aula habitual.

Esta iniciativa, junto con los cursos de verano centrados en las TIC, viene realizándose desde que nuestra Comunidad Autónoma recibiera las competencias en materia educativa en el año dos mil. Ambas han ido evolucionando, sobre todo a lo largo de los últimos años, incrementando el número de cursos ofrecidos, su variedad y, por supuesto, su calidad.

Esta evolución está fundamentada en los procesos de evaluación llevados a cabo por la Consejería de Educación en su devenir hacia la constante mejora e incremento de la calidad del servicio educativo y en las propuestas de mejora planteadas por los diferentes protagonistas del Sistema Educativo. Está fundamentada también en los tres principios que orientan la ejecución de los programas educativos, así como el despliegue de los procesos de calidad. Estos son: la adaptación a las demandas de los alumnos y de sus familias, la oferta de una respuesta flexible a las necesidades de nuestro Sistema Educativo y la contribución a la consecución de los objetivos institucionales de la Consejería de Educación.

En tercer lugar, también es importante señalar que la vocación de cualquier actuación de carácter innovador, que cuenta con un resultado eficaz y su evaluación es positiva, es la normalización, y la pérdida, por tanto, del carácter de excepcionalidad y experimentalidad.

De esta manera, se puede explicar el hecho de que determinadas actuaciones dejen de realizarse con un formato para ser incorporadas a la dinámica ordinaria del Sistema Educativo de Castilla y León.

Así, en un primer momento de la promoción de las TIC y del bilingüismo en la Comunidad, se experimentó un aumento de la oferta de cursos en cantidad y en una mejora de su calidad, mediante su especialización en contenidos de idiomas y de las entonces denominadas nuevas tecnologías.

Se respondía a la creciente demanda de las familias, apoyando en tiempo no académico la formación en contenidos en informática, que comenzaba su extensión en los centros educativos y en la sociedad en general, y

se posibilitaba a las alumnas y alumnos del último ciclo de Educación Primaria y del primero de Educación Secundaria poner en práctica sus conocimientos de lengua extranjera en un momento de... en un contexto de comunicación real con hablantes nativos, sin desplazarse fuera del territorio de Castilla y León.

Sin embargo, las propuestas de mejora planteadas y la misma dinámica de generalización de estas actuaciones han propiciado un nuevo enfoque. En este sentido, la evaluación de los cursos de informática puso de manifiesto que, gracias a la generalización de uso de las TIC en nuestros centros educativos y la extensión del uso del ordenador en el ámbito doméstico, sus contenidos tenían que evolucionar. La formación básica en el uso de ordenadores, objetivo fundamental de los cursos de verano, se ha formalizado; se abarca ya en la actualidad desde la propia educación formal y reglada que reciben los alumnos para abordar el desarrollo de la competencia digital a través del currículum escolar. Incluso, les adelanto ya que el nuevo enfoque... el nuevo enfoque ha incorporado, en el proceso de enseñanza/aprendizaje, las TIC con un carácter instrumental.

Se tiene que dar paso a otro tipo de necesidades formativas, principalmente a las del uso seguro de las TIC y la prevención de los nuevos riesgos de las tecnologías actuales; pero la formación y navegación segura no se ajusta al modelo de cursos de verano de dos semanas de duración en régimen de internado, es un contenido propiamente curricular y plenamente integrado en el desarrollo de la competencia digital.

Pero, además de todo, un hecho viene a acelerar la necesidad del cambio acometido que ya estaba perfilado. Me refiero al ejercicio de responsabilidad presupuestaria, que nos lleva a priorizar y normalizar aquellas actuaciones con un carácter más universal, ya experimentadas de forma suficiente, y a potenciar específicamente aspectos de los programas en la dinámica de los centros.

Fruto de todas las consideraciones anteriores, la Consejería de Educación introduce modificaciones que dan respuesta a la propia dinámica de generalización de la enseñanza de idiomas y al contexto social y económico en que nos encontramos. El nuevo modelo se ha concretado en la celebración de la primera edición "Cursos intensivos de idiomas hacia una enseñanza bilingüe verano 2010".

El nuevo enfoque se ha realizado con la colaboración de las Universidades Públicas de Castilla y León, quienes tienen una larga tradición en la organización de este tipo de actividades en el ámbito de su gestión. Desde hace años, las Universidades han organizado cursos de verano con el objetivo de la promoción del aprendizaje de los contenidos orales de las lenguas extranjeras,

y que se han dirigido a niños, adolescentes y estudiantes, además de a sus propios docentes.

Para esta ocasión, la Fundación Universidades de Castilla y León ha prestado su colaboración para coordinar todos los programas de cada una de las Universidades y ponerlos al servicio de la Consejería de Educación. Así, se han llevado a cabo cursos de idiomas de dos semanas de duración dirigidos a alumnos del último ciclo de Educación Primaria y del primer ciclo de Enseñanza Secundaria, impartidos por docentes seleccionados por las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma. Se han celebrado, a lo largo del mes de julio, en treinta y dos lugares distintos de Castilla y León.

Como he venido señalando, su finalidad es la de contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan adquirir una preparación avanzada en la comprensión y expresión en lengua extranjera de manera apropiada. Para ello, los profesores responsables de los mismos han seguido una metodología activa, en la que prima la promoción de los aspectos orales del lenguaje en contextos reales, mediante actividades con un trasfondo lúdico apropiado para el momento estival.

Han participado en esta modalidad mil veinticuatro alumnos de centros docentes de Castilla y León: quinientos doce de quinto y sexto de Educación Primaria, y otros quinientos doce de primero y segundo de... de Educación Secundaria Obligatoria.

La actividad -como he dicho- se ha desarrollado en treinta y dos localizaciones distintas de Castilla y León, con una duración de quince días, a lo largo de dos turnos en el mes de julio: el primer turno, del quince al dieciséis de julio; y el segundo, del diecinueve al treinta de julio.

Los cursos, organizados para grupos de un máximo de dieciséis alumnos, se han celebrado de lunes a viernes en las fechas señaladas, con un horario entre las nueve de la mañana y las dos de la tarde, a lo largo de cuatro sesiones diarias de cincuenta minutos cada una. El primer turno se dedicó a alumnos de quinto y sexto de Primaria, y el otro a alumnos de primero y segundo de la ESO. En cada uno de los lugares hubo dos turnos, uno para cada nivel.

Para la organización de la actividad, se han tenido en cuenta los campus universitarios, es decir, la Universidad de Valladolid ha llevado a cabo actividades en las provincias de Valladolid, Segovia, Soria y Palencia; la Universidad de Salamanca, las planificadas en las provincias de Salamanca, Zamora y Ávila; la Universidad de Burgos se ha circunscrito a la provincia de Burgos, al igual que la Universidad de León a su ámbito provincial.

En los cuatro campus se ha atendido tanto a la zona rural como a la urbana. Las familias formalizaron sus solicitudes cumplimentando un sencillo formulario, donde se asignaba el lugar o lugares de preferencia para realizar el curso. Las solicitudes, dirigidas a la Fundación Universidades, se han presentado a través de las Direcciones Provinciales de Educación. La solicitud permitía la elección del curso según el domicilio habitual o el domicilio estacional, debido a los desplazamientos de verano.

Cada provincia tenía asignado un número de plazas en función del número de cursos ofertados. Puesto que el número de solicitudes fue superior al número de plazas, la Fundación Universidades seleccionó a los interesados mediante sorteo público único para toda la Comunidad Autónoma.

La gratuidad de estos cursos ha propiciado una mayor equidad y oportunidades para los alumnos. La Consejería de Educación ha tenido en cuenta las dificultades económicas por las que muchas familias están atravesando, y ha querido garantizar este servicio educativo para todos los alumnos, independientemente de las posibilidades y contingencias económicas actuales.

El último día del curso, y mediante un diploma acreditativo, la Fundación Universidades de Castilla y León ha certificado la participación de los alumnos que habían asistido con regularidad a todas las actividades programadas. El cien por cien de los alumnos han recibido esta certificación.

Por último, paso a relatar brevemente algunos resultados de la evaluación de la presente edición que se desprenden de los... de los cuestionarios dirigidos a familias y a los alumnos, y cuyas notas medias, valoradas en una escala de cero a diez, son las siguientes:

Cuestionario dirigido a los alumnos. "¿El programa me ha ayudado a expresarme mejor en la lengua extranjera?": La nota media que le ponen los alumnos es de 9,1. "¿Asistir a las clases me ha dado mayor seguridad en lengua extranjera?": 8,9. "¿En estas clases los profesores me han motivado?": 9,3. "¿Tras asistir a las clases me considero más preparado para el próximo curso?": 9. "¿Mi valoración de las actividades de aula?": 9,5. En definitiva -tengo algunas cuestiones más-, valoración global del curso: 9,3.

Cuestionario de familias. "¿El programa ha ayudado a mi hijo a expresarse mejor en lengua extranjera?": 8,6. "¿Asistir a las clases le ha dado mayor seguridad en lengua extranjera?": 8,5; etcétera, etcétera. Valoración global del curso: 9,1.

Como se ve, estas notas hablan por sí solas.

Para finalizar, me gustaría insistir en la importancia de enmarcar esta iniciativa en un contexto más amplio.

Por un lado, en el del fomento del bilingüil... del bilingüismo, en el que se integran actuaciones tales como el de los intercambios con países de habla inglesa y francesa, donde nuestros alumnos disfrutaban de estancias individuales en el extranjero, o participan en actividades lúdicas en contacto con nativos de su misma edad en Universidades como la de Seattle, en el Estado de Washington (Estados Unidos), o los intercambios familia a familia en Canadá.

Por otro, en la dinámica de la innovación educativa, en cuanto punta de lanza que incorpora las nuevas necesidades en proyectos piloto que, después de su evaluación y experimentación, se integran al sistema, dando paso y protagonismo a otras iniciativas y necesidades.

Quedo a disposición de Sus Señorías para aclarar y responder a cuantas preguntas deseen realizar como resultado de mi intervención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señora Directora General. En un turno de réplica, tiene la palabra doña Ángela San... Ángela Marqués Sánchez (perdone), por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta. Bueno, me gustaría comenzar por el principio de su intervención, cuando hablaba de intentar dar las máximas oportunidades a los alumnos en cuanto al aprendizaje en lenguas extranjeras, y hacía referencia la Directora General a un papel importante de los docentes, a la presencia de hablantes nativos en las aulas y a la participación fuera del calendario escolar. Pero yo creo que debería incluir en ese listado también el impulso que la propia Consejería debe hacer, desde nuestro punto de vista, para garantizar el acceso a todos los escolares en ese... precisamente, en esas actividades organizadas fuera de calendario escolar. Porque, como ya hemos dicho en mi interior ante... intervención, con la Orden que ustedes... o con la normativa que ustedes han planteado para estos cursos de verano de dos mil diez, los alumnos del medio rural lo tienen complicado.

Me gustaría saber, por ejemplo, en la Comarca de El Bierzo, donde se ubicaban los... los cursos en la ciudad de Ponferrada, cuántos alumnos de fuera de Ponferrada había. Y lo mismo en otras provincias, donde se ha buscado, simplemente, la localización en los grandes núcleos de... de población. Así que consideramos que es también muy importante no olvidar ese papel que la Consejería de Educación, como Administración Pública, tiene que cumplir para garantizar el acceso en igualdad de condiciones a alumnos y alumnas que tengan sus familias distintos niveles de renta.

A continuación, me gustaría también saber... Bueno, respecto a los cursos de informática, usted decía que se

había... se había visto que los contenidos, de alguna forma, quedaban... quedaban obsoletos. Pues lo que tendría que hacer la Consejería de Educación es modificar el contenido de esos cursos de verano, y no quitárselos de encima.

Respecto a los cursos de verano de aprendizaje de lenguas extranjeras, nos ha hablado de la evaluación que han realizado tanto los alumnos como sus familias de los que se han impartido este año, que, bueno, lo que también nos gustaría es que nos hubiera dado la evaluación de los cursos de verano de... que se hacían anteriormente en régimen de internado. Porque, una de dos: si ustedes tienen esa evaluación, y han modificado ahora el... el sistema porque salían mal, deben dar esa información. Porque tiene que saber la Directora General que hay algunos Ayuntamientos que están contratando con la misma empresa que ustedes contrataban, para -con impulso de ese Ayuntamiento- poder dar esos cursos de verano que anteriormente se daban; y han montado hasta tres turnos. Si ustedes han eliminado ese sistema porque realmente no lo consideraban positivo, por favor, háganlo saber, porque igual hay algunos Ayuntamientos que están confiando en los precedentes que había marcado la Consejería de Educación, pues están malgastando su dinero.

Decir también que creemos que no ha habido realmente una planificación, sino que ha sido una improvisación por parte de la Consejería, y un intentar cubrir el expediente; es decir, ustedes no querían gastar el dinero -a lo que no me ha contestado: ¿cuánto le costaba a la Consejería los cursos en dos mil nueve, por ejemplo, y cuánto le ha costado en dos mil diez?; a eso no nos ha contestado, supongo que en su segunda intervención lo hará-, pero quiero decir que ustedes necesitaban hacer ese ahorro, y lo que hicieron fue, bueno, pues, de alguna forma, bajo el paraguas de algo que ya existía, que estaban haciendo las Universidades por su cuenta, meterlo bajo el paraguas de la Fundación Universidades, y, en colaboración con la Consejería de Educación, dar la sensación de que la Consejería, realmente, planificaba algo.

Porque la convocatoria ha sido muy corta, tanto en el anuncio a las familias como, luego, en el tiempo que han tenido las familias para poder, por ejemplo, notificar a la Consejería que realmente aceptaban, porque estábamos ya a finales de mes y había mucha gente, incluso, que se marchaba de vacaciones.

Y hay una cuestión que me gustaría que tuvieran en cuenta, y es que solamente se podía confirmar la aceptación por parte de las familias a través de fax. Teniendo en cuenta las nuevas tecnologías, y precisamente el carácter de su Dirección General, pues creemos que se facilitaría mucho, realmente, la... la comunicación entre las familias y las Direcciones Provinciales si se pudiera hacer a través de Internet.

Creemos que esta... este cambio de rumbo en la política de estos cursos de verano nosotros no lo ubicamos dentro de la responsabilidad presupuestaria, sino en el marcado carácter que, precisamente, su Dirección General tiene, señora González, que es una Dirección General, quizá, de las que sufren de una forma más acusada los recortes de la Consejería. Y nosotros no compartimos esa filosofía. Yo decía que, precisamente, la socialización de los niños y de las niñas en todo lo que tiene que ver el aprendizaje de idiomas es algo muy importante, que facilita realmente esa comunicación oral, que es de lo que están tan carentes nuestros escolares, y... y esperamos... y por eso es... sigue siendo pertinente la pregunta hoy, porque hablamos de dos mil diez; y en este dos mil diez, en los pocos meses que quedan de dos mil diez, ustedes nos presentarán, en breve, los presupuestos de la Consejería para el próximo año, por lo que, desde el Grupo Socialista, les pedimos que retomen ese programa que tanto le había... que de una forma tan... bueno, pues... (Me he quedado sin una palabra). Lo que yo quiero decir es que las familias lo veían con... lo veían con muy buenos ojos, porque -como he dicho- había una amplia lista de espera, había muchos niños que se quedaban sin plaza porque era realmente una cuestión que les parecía interesante y atractiva, tanto a los escolares como a sus familias.

Les pedimos, pues, que retomen esta... esta cuestión para el próximo curso y que nos diga cuáles son las cifras que arrojaban uno y otro programa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra doña Pilar González García, Directora General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado.

LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO (SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA): Muchas gracias. Como ya he indicado a Sus Señorías en esta intervención, la Consejería de Educación tiene por costumbre evaluar, de manera rigurosa y sistemática, todos aquellos programas e iniciativas que pone en marcha; y esto siempre encaminado a la mejora continua. La evaluación que se ha llevado a cabo pone en relación los resultados del programa, o de la actividad, con la adaptación a las demandas y necesidades de los alumnos y de sus familias, con la oferta de una respuesta flexible a las necesidades de nuestro Sistema Educativo y la contribución a la consecución del programa... de los resultados del programa a los objetivos institucionales de la Consejería de Educación.

Fruto de este proceso evaluativo, las áreas de mejora que se han detectado, que se detectaron, se refieren, en primer lugar, a los cursos de informática; en segundo, a la eficacia, en términos de mejora lingüística, de la programa-

ción de actividades lúdicas y recreativas de los cursos de idiomas; y, en tercer lugar, a la conexión entre estos últimos y la actividad académica del curso siguiente.

De la evaluación de los cursos de informática se desprende que los alumnos actuales son más competentes digitalmente, y, en quinto y en sexto de Primaria, y, por supuesto, en primero y segundo de la ESO, no tiene sentido continuar ofertando actuaciones que se abordan plenamente desde el entorno escolar. La demanda de cursos se decantaba... de estos cursos en inmersión en tecnologías de la información y la comunicación se decantaba... perdón, la demanda de los cursos de verano se decantaba claramente solo hacia el ámbito de la inmersión lingüística; solo el 11% de las familias solicitantes solicitaba cursos TIC en dos mil nueve, el 11%.

El segundo área de mejora se centra en la eficacia, en términos de mejora, de la competencia lingüística en lengua extranjera, en las actividades de tiempo libre, lúdicas y recreativas durante la celebración de los cursos de idiomas; es decir, de toda la... toda la parte de por la tarde, ¿verdad?, en la que se llevaban a cabo estas actividades de tiempo libre.

Estas actividades, que eran una parte integral, estaban diseñadas para que, mediante la intervención de los monitores de tiempo libre nativos, ¿eh?, mediante la interacción de unos y otros, pues los alumnos participantes pudieran poner en práctica sus destrezas orales en lengua extranjera en un contexto libre de... perdón, de aire libre, lúdico y recreativo. Sin embargo, en estas últimas convocatorias se ha detectado que no siempre se alcanzan los objetivos de comunicación para el que estaban diseñadas. El contexto monolingüe de los alumnos hacía muy difícil, muy difícil, si no imposible, la consecución de estas metas previstas durante este tiempo de ocio y tiempo libre. Un importante tanto por ciento de los... de los alumnos, un 46% de media en las ediciones dos mil ocho y dos mil nueve, señalaban este hecho, y lo avala el 76% de los monitores de la edición de dos mil nueve, en la edición dos mil nueve.

La única alternativa viable para conseguir comunicación en lengua extranjera en este tipo de actividades es el aprendizaje entre iguales, y no entre monitores y alumnos; es decir, con la presencia en los juegos, actividades deportivas o talleres de tiempo libre de otros niños, otros adolescentes, alumnos de esa edad, pero que no hablen español. A la escala de esta convocatoria, con tantos alumnos implicados, la empresa es difícil. Eficacia y eficiencia, precisamente, son los dos parámetros de calidad a los que la Consejería de Educación se acerca y con los que cumple.

Como consecuencia, por tanto, de la detección de este área de mejora, la Dirección General de Calidad lleva tiempo trabajando en el diseño de una convocado-

ria de curso de verano y tiempo libre en lengua extranjera en el que participen alumnos de otras nacionalidades. Con él, los contenidos de formación y comunicación en lengua extranjera, a través de actividades lúdicas y recreativas, podrán ser alcanzados, aunque se celebren en territorio de Castilla y León. Pero este tipo de curso no será implantado de manera extensiva: primero, por su carácter experimental; y, por otra parte, porque los requisitos de ingreso, el dominio de los aspectos orales de una lengua extranjera son necesariamente altos.

En relación con la tercera área de mejora detectada a lo largo de la evaluación que se ha realizado de todos los cursos, absolutamente de todas las ediciones, esta área de mejora -como digo- se centra en la demanda de las familias de favorecer la conexión entre los cursos de verano y la formación en idiomas del resto del curso. Con objeto de aumentar los efectos del esfuerzo realizado para la celebración de estos cursos de verano, los participantes -afirman las familias- deben asumir que esta formación en verano forma parte integral de su desarrollo académico en el... en el área de lengua extranjera. Un 70% de las familias de los alumnos de ESO y un 30% de los alumnos de Primaria (esto es un 50% de las familias participantes) señalan este aspecto como uno de los resultados positivos de estos cursos. Las familias priorizan lo educativo frente a lo puramente lúdico; no obstante, es cierto que señalan que sus hijos pueden aprender de una manera divertida.

Los cursos de verano se centran en los aspectos orales de lengua extranjera y, en consonancia con la época estival, este objetivo se pretende alcanzar mediante la realización de actividades en las que prima lo lúdico. Pero eso no significa que los cursos de verano no continúen con lo realizado en las aulas el curso previo ni que no sirvan para preparar el curso siguiente.

Esta área de mejora se ha abordado conjuntamente con la anterior. Por una parte, las actividades de tiempo libre, lúdicas y recreativas de los cursos de idiomas en régimen de internado no alcanzaban la totalidad de los objetivos deseados. Por otra, se ha manifestado el deseo de una mayor transcendencia académica de la formación impartida durante el verano. En consecuencia, el diseño de los cursos de verano ha sido modificado.

Estas tres áreas de mejora se suman a la aportación del objetivo institucional de acercar el mundo universitario a la enseñanza escolar, con una doble finalidad: el enriquecimiento mutuo. Para ello, se ha encontrado el mejor aliado posible en la Fundación Universidades de Castilla y León. Las... las Universidades Públicas de Castilla y León tienen -como he dicho ya- una larga tradición en la organización de actividades de formación en lenguas extranjeras en periodo estival, destinadas a un amplio rango de edades. Desde hace años, las Universidades Públicas organizan formación en idiomas

para niños y para alumnos muy jóvenes. Por primera vez, la Fundación Universidades de Castilla y León ha coordinado estas actuaciones, de modo que se han podido... se ha podido poner al servicio de los objetivos de la Consejería de Educación.

Por último, creo que es necesario hacer una reflexión acerca del momento en... económico en que nos encontramos, ¿eh? El modelo de cursos de verano hasta el año dos mil nueve obligaba a las familias a realizar un desembolso, no solo en forma de cuota de inscripción a los cursos, sino en otros gastos inherentes a la propia actividad. La respuesta a esta situación ha sido ofrecer unos cursos completamente gratuitos para las familias.

En definitiva, y como resumen, como les he señalado, los cursos de verano han evolucionado desde el año dos mil uno gracias a las sucesivas evaluaciones, o sea, que nada de improvisaciones. A lo largo de estos años, han ido adaptando sus contenidos a las necesidades de nuestro Sistema Educativo, como la revolución vivida en el mundo de las TIC, ¿eh?: han modificado el modo en el que se abordaban los aspectos orales del aprendizaje de lenguas extranjeras, han... han respondido a los objetivos institucionales de la Consejería y han... y han dado respuesta a las demandas de las familias.

Pero, bien, aparte de comentarles estas cuestiones, estos... este proceso de evaluación y estas áreas de mejora que han sido detectadas, ¿eh?, y aparte de insistir nuevamente en que, gracias a ellas, el nuevo enfoque ya estaba diseñado y perfilado, y que se ha visto -como he dicho en mi primera intervención- de alguna manera reforzado por las... la coyuntura, ¿eh?, porque el tránsito estaba completamente previsto, y les he hablado de la búsqueda de otro tipo de soluciones que se pondrán, ¿eh?, en marcha porque son de una mayor calidad, porque refuerzan estas áreas de mejora, estas debilidades que las propias familias, y los propios alumnos y los propios monitores nos han hecho saber, ¿verdad? O sea, aparte de eso, de comentarles todas estas cuestiones, quiero insistir en que, precisamente, hemos garantizado el acceso a todas las familias, absolutamente a todas las familias, porque hemos limado esas pequeñas... o esas grandes dificultades que, en estos momentos, podía suponer ese... ese desembolso para... para las familias, ¿eh?

¿En El Bierzo? Pues en El Bierzo, en el centro, en la... en La Bañeza, bueno, pues ha habido dieciséis alumnos de Primaria y dieciséis alumnos de Secundaria en cada uno de los turnos... No es El Bierzo, es Ponferrada -perdón, ¿eh?, tiene toda la razón-. Bueno, el mismo número... -sí, sí- el mismo número de... de alumnos -además, lo conozco bien y me gusta, ¿eh?, me gusta. Como muy bien cada vez que voy allí y me divierto mucho, ¿eh? Es gente muy acogedora. Quiero que... de paso, decirlo-. Bien, pues ha habido el número

de alumnos que estaba... que estaba previsto que... que estuvieran.

Yo no he dicho que estos cursos quedaran obsoletos ni que los contenidos quedaran obsoletos; yo he dicho que los cursos, lógicamente, los contenidos de los cursos han ido evolucionando y había que contextualizarlos a las nuevas necesidades sociales... de la sociedad. Está claro que la... la incorporación ahora mismo de los niños, la... quiero decir, el desarrollo de la competencia digital nada tiene que ver con lo que tenía cuando estos cursos, originariamente, se fueron realizando, ¿eh? Entonces, las nuevas necesidades están abordadas desde el punto de vista curricular y desde el punto de vista de la enseñanza reglada y formal.

¿Qué hacemos en los... ahora mismo en el nuevo modelo, en el nuevo enfoque? Integrar el... la utilización de las TIC para el aprendizaje de los idiomas; eso es lo que hemos previsto con las Universidades de Castilla y León. Y hemos contextualizado el momento por todas estas razones que ya... que ya le he dado.

Quiero insistir en que no es un... no es una improvisación, ¿eh?, es un cambio de modelo. Tengo algunos datos aquí de comparación entre la evaluación dos mil nueve-dos mil diez; pero, fíjese, solamente hemos podido comparar algunos datos, porque el enfoque es distinto. Precisamente porque el enfoque es distinto, y hemos mejorado incluso la propia evaluación, ¿eh?, solamente hemos podido extraer algunas cuestiones, como la valoración de la actividad docente o la valoración de las actividades fuera del aula. Nosotros no hemos dicho que esas empresas sean... no sé que palabra ha utilizado usted, nosotros no hemos dicho nada de eso; hemos dicho que, en nuestro modelo, queríamos acercar... en nuestro nuevo enfoque, queríamos acercar la Universidad, la calidad y el aval de los profesores universitarios a los cursos de verano. Porque, entre otras cuestiones, no queríamos primar lo lúdico, porque eso también era un área de mejora; queríamos primar la conexión entre ese aprendizaje y el aprendizaje del tiempo académico. Bien.

¿La valoración global? Pues de un 8,51 pasa a un 8,8; en cuanto a las instalaciones, es muy similar, de 8,47 a 8,3; en cuanto a la docencia, de un 8,35 a un 8,9. Esto, sin duda, es debido al... al profesorado. Y, bien, creo que, en principio, pues he respondido a... a todas las cuestiones, creo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, doña Pilar González García. Nuevamente darle las gracias por su comparecencia... vamos, por su debate en el día de hoy, y, bueno, esperando verla pronto por aquí, si es necesario. Ya se ha acabado. Gracias.

Bien. Segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL 922

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley 922, presentada por los Procuradores don Manuel Fuentes López, don José Ignacio Martín Benito y don Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a la ampliación del plazo de matrícula para el segundo nivel en relación con el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, así como a ampliar la oferta educativa en este nivel de los Programas de Cualificación Profesional a la localidad de Toro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 226, de once de septiembre de dos mil nueve**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Manuel López Fuentes, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. La Ley Orgánica de Educación, en su Artículo 30, regula los Programas de Cualificación Profesional Inicial, que son programas destinados a alumnos mayores de dieciséis años, excepcionalmente para jóvenes de quince años que no hayan obtenido o no vayan a obtener el título mínimo de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en su escolarización ordinaria.

La Ley Orgánica de Educación establece que corresponde a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León organizar estos programas, con el importante objetivo de que todos los alumnos alcancen, al menos, las competencias profesionales del nivel 1 y tengan una segunda oportunidad de sacar el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para poder acceder al mercado laboral o continuar realizando estudios de Bachillerato o ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional.

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial se organizan en dos niveles de un curso cada uno. Los alumnos que superen el primer nivel obtienen la certificación de cualificación profesional de nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Y si superan el segundo nivel, adquieren, entonces, el título de Graduado en Educación Secundaria, que te garantiza el acceso a los bachilleratos o a continuar tus estudios profesionales en los ciclos formativos de grado medio.

Por tanto, estos programas son muy importantes para el Sistema Educativo, porque suponen una segunda oportunidad para los jóvenes que no se adaptan bien al sistema normalizado de los estudios de la Educación

Secundaria Obligatoria. Son uno de los pocos instrumentos que tienen los orientadores de los centros y las familias para ofrecer una alternativa distinta a los alumnos que no son buenos estudiantes y que pueden abandonar el Sistema Educativo. Suponen una alternativa útil para algunos jóvenes que se motivan a seguir estudiando si se incrementan los estudios profesionales y se reducen los contenidos curriculares no básicos. Muchos de estos jóvenes pueden ser excelentes profesionales en pocos años, si somos capaces de poner en marcha estos programas.

La Consejería de Educación está frenando el desarrollo de estos programas, que pueden suponer una segunda oportunidad para un grupo muy significativo de jóvenes, y está imposibilitando que esta importante oferta educativa llegue a todas las zonas rurales de la provincia de Zamora.

La Consejería de Educación ha retrasado hasta el uno de julio la publicación en el BOCYL de la Orden que informa sobre los centros en los que los alumnos pueden... se pueden matricular en esta oferta educativa; retrasa todavía más -hasta el tres de julio- la publicación de la resolución que establece los plazos para que los jóvenes se matriculen del segundo nivel; y solo deja tres días para proceder a la matriculación, del ocho al diez de julio. Esto no lo entienden las familias.

Además, la Consejería de Educación impide que los alumnos de todas las zonas rurales de la provincia accedan a esta oferta educativa al autorizar la matriculación exclusivamente en los institutos de Los Sauces de la localidad de Benavente y en el Instituto Universidad Laboral de Zamora. En ningún otro sitio. Es decir, en toda la zona rural de Zamora no hay ni una sola oferta educativa de este nivel. Es necesario, por tanto, que la oferta se amplíe, al menos a la comarca de Toro, porque en esta comarca, a pesar de contar con más de quince mil habitantes, no existe la oferta de poder obtener ni tan siquiera el título oficial de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en el centro de adultos -tampoco Toro tiene esta oferta-, y esta ampliación aseguraría esta oferta presencial en la localidad.

Por todas estas importantes razones, y teniendo en cuenta que cuando presenté la iniciativa quedaban dos meses para el inicio de curso, leo la propuesta de resolución que se registraba en las Cortes ese día:

"Primero. Ampliar el plazo de matrícula una semana más para esta modalidad educativa, dando publicidad para que todo el mundo se entere de esta nueva e interesante oferta que comienza este año.

Y segundo. Ampliar la oferta educativa del segundo nivel de los Programas de Cualificación Profesional a la localidad de Toro, para poder garantizar que al menos

los alumnos de la comarca rural que más población joven tiene de toda la provincia de Zamora tenga esta oferta en alguno de los dos institutos de la localidad". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Pilar Álvarez Sastre.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Bien, yo quiero empezar mi intervención felicitando al candidato por esa... por lo menos teórica candidatura a la Alcaldía de Zamora.

Puesto que usted ha leído la proposición en los términos que la presentó, yo le voy a contestar en los mismos términos.

Estoy de acuerdo en la primera parte de su exposición -que, por otra parte, se ha limitado a leer el Boletín- y en la utilidad que pueden tener -aún por evaluar, realmente- los Programas de Cualificación Profesional Inicial. Pero estamos en absoluto desacuerdo con su afirmación, sin fundamento e injusta, de que la Consejería de Educación está frenando el desarrollo de estos programas.

Cuando usted afirma, con esa rotundidad que le caracteriza, que está imposibilitando que esta importante oferta educativa llegue a todas las zonas rurales de la provincia de Zamora, se me pasan por la cabeza muchas cosas, se lo aseguro, y no todas buenas. Pero le voy a decir solamente una que recientemente ha dicho una persona que no será sospechosa para usted: "No se puede tener todo en todas partes"; lo dijo Pepe Blanco hace breves fechas.

Lo del verano y con nocturnidad, pues me sugiere, en fin, que sea un poco más serio, de verdad, que aquí todos ya somos muy mayorcitos.

En el penúltimo párrafo, mezcla usted las churras con las merinas. Toro sí tiene oferta para obtener el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria en el centro de adultos. Únicamente tiene que trasladarse a Zamora a realizar el examen; pero, teniendo en cuenta que está a treinta kilómetros, que hay una autovía y que tiene buenos transportes, pues no me parece un drama, Señoría.

Respecto a su propuesta de resolución, quiero puntualizar algunas cosas. El primer punto, por supuesto, es extemporáneo absolutamente, porque usted solicitaba la ampliación de matrícula para el año dos mil nueve-dos mil diez, muy sobrepasado, como todos podrán enten-

der. Por lo tanto, yo le rogaría que lo retire de su proposición. Pero lo que voy a decir es que cuando usted presentó esta proposición, el nueve de julio de dos mil nueve, ya sabía... -que, por cierto, se publicó el once de septiembre- ya sabía que estaba utilizando una vía inapropiada, porque si el plazo de matriculación se terminaba el día diez y usted lo presenta el día nueve, sabiendo los trámites parlamentarios que llevan estas propuestas, se podía asegurar fehacientemente que no iba a solucionar nada con ella, máxime cuando entrábamos en periodo vacacional. Por tanto, yo sí que puedo afirmar en este momento que usted hizo un uso inadecuado de los trámites parlamentarios en aquel momento. Como el curso dos mil nueve-dos mil diez ya finalizó sin problemas de matriculación ni... ni de ninguna otra índole, y, por tanto, no se podrá votar un imposible, pues le vuelvo a decir que le ruego retire este primer punto.

La admisión... la admisión de estos alumnos, la matriculación, la regulación, el seguimiento está perfectamente claro en este momento -aunque no tendría que hablar de ello, porque usted no habla del momento actual- en la Resolución de doce de mayo de dos mil diez de la Dirección General de Formación Profesional, al igual que los plazos de matriculación para repetidores de segundo nivel en septiembre, por la Resolución del treinta de agosto de dos mil diez, también de la Dirección General de... de Formación Profesional.

Respecto al punto dos, usted sabe que en casi todos los institutos hay Programas de Cualificación Profesional Inicial de grado 1. Y aunque los periodos de presentación de solicitud y matriculación sean cortos, todos los interesados lo saben perfectamente, porque son cursos dirigidos a personas muy concretas, no a cualquier persona. Son alumnos que han fracasado, como usted decía, en la ESO, no a cualquier alumno, y la propuesta para... para estos alumnos la hacen los tutores y los... o los equipos docentes. Por tanto, los alumnos están perfectamente enterados. Y, además, debe llevar la aceptación de los padres y de los alumnos, por supuesto, para matricularse; por lo que se supone que estarán informados. Porque esto se lo hacen los... esta propuesta se la hacen los profesores a los padres y a los alumnos. Aquí, por tanto, yo creo que hay bastante diálogo y nada de nocturnidad.

En Castilla y León, la Consejería de Educación, efectivamente, ha regulado los programas de cualificación profesional inicial, según le corresponde por competencias, en dos niveles, el 1 y el 2. De tal forma que el nivel 1 recoge a todos los alumnos que, no habiendo superado las tapas... las etapas obligatorias de enseñanza, pudieran verse fuera del sistema escolar, recuperándolos a un itinerario de un año escolar de duración. El alumnado que no supera el nivel 1 de... de estos Programas de Cualificación Profesional, pueden repetir. Y los que lo superan -que es de los que

parece que vamos a hablar- tienen tres opciones: salir al mundo laboral en edad de trabajar, con una o más cualificaciones profesionales de nivel 1 -la propuesta de... de la Consejería es hacer un seguimiento, a partir de los... de los seis meses de finalización de este curso, para ver cómo ha sido su inserción en el mundo laboral-; otra opción que tienen es presentarse a las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio, que es, efectivamente, la... la... lo que se persigue con estos cursos, que se... que continúen los estudios de Formación Profesional -no solo la Junta de Castilla y León, sino el propio Ministro Gabilondo lo ha dicho en varias ocasiones, y Teresa Fernández de la Vega exactamente igual: se necesitan personas... más personas en los cursos de Formación Profesional; por lo tanto, este es el objetivo principal-; o bien pueden seguir los estudios de nivel 2, que son los menos, de nivel académico tercero y cuarto de la ESO, para intentar conseguir, efectivamente, el grado... el graduado en Secundaria.

El nivel 1 de los programas de cualificación profesional inicial se puso en marcha, como usted decía, en el curso ocho y nueve, y correspondió al curso nueve y diez, sobre el que usted habla, iniciar la... la... el segundo nivel. Por lo tanto, me pareció su propuesta, pues... pues eso, muy extemporánea; muy precipitada, también. Durante el curso dos mil ocho-dos mil nueve, se estuvo valorando por el profesorado, por parte del profesorado, los alumnos que podrían aprobar el nivel 1, requisito imprescindible, lógicamente, para matricularse del nivel 2. Y, por tanto, esto conlleva que no se puede convocar la matriculación del nivel 2 porque el nivel 1 termina a finales de junio. Entonces, si no se sabe quién aprueba, es difícil abrir el plazo de matrícula.

También, durante el curso escolar que les... se les fue informando a estos alumnos del primer curso del nivel 1 de las posibilidades que iban a tener. Y hoy se puede decir que, hasta el momento -aunque yo creo que hay poco recorrido de... o sea, que este programa tiene poco recorrido-, se puede afirmar que aproximadamente el 15% del alumnado de nivel 1 cursa luego el nivel 2, porcentaje, por otra parte, similar al de otras Comunidades.

Y, por otra parte, señor Fuentes -esto ya lo hemos hablado en más de una ocasión-, nos parece peligroso, y sobre todo inapropiado, combinar distancia kilométrica y número de alumnos suficiente para impartir el curso de nivel 2, que se estructura -como sabe- con materias que precisan un número crítico de alumnos dentro de la Secundaria Obligatoria.

Hay que tener en cuenta que la existencia de los programas de nivel 1 no garantiza el número de aprobados que... que van a optar a nivel 2; siempre tendrían que desplazarse a alguna parte. Si no, usted me dirá cuántos puntos habría que poner en el mundo rural: ¿uno en cada pueblo, está sugiriendo? Yo creo que eso no es... no es posible.

Y como le decía antes, solo el 15% optan al nivel 2, porque la mayoría de los... de los alumnos de nivel 1 optan por el... por incorporarse al grado medio de Formación Profesional o bien se marcha al mundo laboral. Los alumnos matriculados en el curso dos mil ocho-dos mil nueve fueron cuatro mil trescientos, y los que optaron al nivel 2 fueron seiscientos veinte, exactamente el 15%.

Por otra parte, quiero recalcar, cuando usted dice que se está impidiendo al mundo rural acudir a estos cursos, le digo que la Consejería... le puedo decir que la Consejería de Educación tiene becas de transporte, de comedor, de residencia para estos alumnos, que da respuesta a quienes deseen continuar los estudios fuera del domicilio familiar, por lo que no impide a nadie de la zona rural que pueda seguir sus estudios de nivel 2.

La respuesta que se da yo creo que es la adecuada, teniendo en cuenta, pues eso, lo que le decía antes, que se necesita una masa crítica para poder desarrollar estos cursos eficazmente.

También le puedo decir que se abrió un plazo de matrícula de nivel 2 en las localidades de Astorga, Medina del Campo y Ciudad Rodrigo para hacernos una idea de dónde nos movemos, y no se pudo establecer grupo por falta de alumnado de matrícula... que se quisiera matricular.

En todo caso, centrándome en Toro que es el caso que nos ocupa, en el momento que usted hizo esta propuesta, en Toro existen, o existían, dos cursos de... de PCPI: trece alumnos estaban en el curso de Auxiliar de Montaje de Instalaciones Electrotécnicas y Redes de Comunicación en el Instituto González Allende, y en el Ayuntamiento de Toro había diez alumnos que cursaban la formación de Auxiliar de Viveros, Jardines y Centros de Jardinería.

Bien. De los trece alumnos del... del nivel 1 del Instituto González Allende, superaron la prueba, superaron todos los módulos, once alumnos, de los cuales siete superaron los... la prueba de acceso a los ciclos de grado medio, y están matriculados en ciclos formativos de grado medio, y solo dos alumnos optaron por matricularse en el nivel 2, en la Universidad Laboral de Zamora. Y de los diez alumnos matriculados en el nivel 1 en el Ayuntamiento de Toro, superaron el programa cinco, y en este momento no hay constancia de que se hayan matriculado en otras opciones, aunque se les seguirá con el... con el plan ese de seguimiento valga la redundancia que le he dicho que la Consejería va a poner en marcha. Por tanto, yo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, ruego vaya terminando ya, por favor.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: (Sí, termino inmediatamente). Por tanto, yo creo que con tres alumnos,

que era lo... lo previsto en Toro, pues resultaba bastante difícil prever... poner en marcha un curso de nivel 2. Yo creo que tiene muy poco recorrido todavía este... estos programas, que hay que esperar a los resultados, hay que esperar la evaluación. Yo creo que si, efectivamente, seguimos con el nivel de paro juvenil que en este momento hay en España, pues, efectivamente, la demanda se va a disparar; y este año, de hecho, ya la demanda se ha incrementado. Pero vamos a esperar, y la Consejería siempre dará respuesta a la demanda que en cada momento haya. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Manuel López Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Perdón, don Manuel Fuentes López, es que la noticia de la Alcaldía me ha dejado un poco trastornada. Gracias. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Señora Álvarez y Señorías. Bien. Primero, gracias. Y cuando en el PSOE de Zamora decidamos y hagamos público quién va a ser nuestro candidato al Ayuntamiento de Zamora, le transmitiré las gracias que usted me ha comentado a mí personalmente aquí.

Dice usted... mire, de verdad, hoy he dicho que voy a estar pacífico, y voy a intentarlo. Utiliza unas palabras realmente terribles, ¿no? De todas las maneras, voy a intentar hacer un esfuerzo por pasar el contenido completo del debate a los profesionales de la educación de Toro, porque estoy seguro que van a... van a aprender bastante. Porque cuando hablan de educación y se habla de temas delicados de educación, y este es un tema muy delicado de educación, cuando habla algún representante del Partido Popular y, además, entra en profundidad en el tema diciendo lo que opina, pues, realmente, es clarificador, ¿no?

Usted ha dicho: "Peligroso. A ver si queremos poner un punto en cada pueblo". Bueno, simplemente decirle que estamos pidiendo que se ponga solamente uno en la comarca de Toro y su alfoz, porque es donde más jóvenes hay en el mundo rural. O sea, de toda la zona rural de Zamora, la exageración y lo peligroso de nuestro planteamiento es que, al menos, se ponga uno para poder acercar la oferta educativa a los jóvenes, que yo me imagino que usted conozca a este grupo de jóvenes es el área concreta de mi trabajo hasta que llegué a las Cortes, y espero que siga siéndolo dentro de unos años, ¿no? Pero es muy problemática la solución que le da el Sistema Educativo a

este tipo de jóvenes. Que usted sepa que es la única oportunidad que tienen en nuestro Sistema Educativo; con lo cual, desde mi punto de vista profesional, estamos hablando del tema más importante, del más importante, fíjese usted, a nivel social de la educación en Castilla y León, porque es una de las pocas posibilidades que tienen una segunda oportunidad. Y si esto funciona bien y la oferta se adecúa a las necesidades y se acerca a donde viven, y se trabaja con su entorno y con sus necesidades y con sus inquietudes, hay mucha gente joven que puede después reincorporarse, bien al Sistema Educativo o bien a la... a la oferta del mundo laboral que haya, con cierto nivel de cualificación. Y aquí -desde mi humilde punto de vista; y creo que mi Grupo piensa lo mismo-, es necesario hacer grandes esfuerzos, y yo creo que es rentable, desde el punto de vista social, gastar dinero y esfuerzos en este tema.

Dice usted que estos programas tienen poco... poco recorrido. Como ve, o sea, la diferencia y la discrepancia es absolutamente abismal. O sea, usted está en el norte y nosotros estamos en el sur, o viceversa, me da igual; me coloque usted donde le parezca oportuno, pero usted, en este tema, estará siempre enfrente. Punto uno.

Punto dos. Dice usted que Pepe Blanco, o sea, nuestro Ministro de Fomento del Gobierno de España -creo que de todos-, dice que no se puede tener todo en todas partes. Bien, yo nunca compararía las infraestructuras con la educación. Punto uno.

Punto dos. Claro que no se puede tener todo en todas partes; y no lo estamos pidiendo. Estamos pidiendo -como le decía anteriormente- uno, allí donde hay oferta.

Para poder contrarrestar un poco y para darle un poco de información de cómo está el asunto, usted sabe que hay dos institutos en Toro. En uno están todos mis compañeros, es donde está mi puesto de trabajo, o sea, que sé de lo que hablo; habitualmente lo hago, y lo traigo en plan muy concreto. Y en el otro, pues están mis otros compañeros, y encima el Director es mi hermano -como usted sabe-, o sea, que también sé de lo que hablo. Que usted sepa que, solamente a nivel oficial -y estoy hablando de la Junta, de lo que es responsabilidad directa de la Consejería de Educación-, hay una oferta en Toro exclusivamente: un programa del nivel 1, que está muy adecuada al sistema productivo de Toro, que todo el mundo, más o menos, conoce, que es de Electricidad. O sea, muy adecuada; la oferta es tremendamente adecuada. Y dice la Orden, dice la Ley que hay que adecuarla para que puedan no solamente tener una segunda oportunidad, sino incorporarse al mundo laboral. Esa es su planificación. Tienen la oferta, solo una en un instituto, adecuada a... a electricidad. Yo me pregunto, muchas jóvenes y muchos jóvenes que tendrán la posibilidad de entrar en esta segunda oportunidad para poder sacar nuevamente el graduado y tener un cierto nivel de cualificación, pero seguramente que no esté de acuerdo

con... no esté en consonancia con sus demandas, con sus peticiones, con sus anhelos.

Es decir, que su planificación en este tema demuestra claramente que ustedes no apuestan por que esto se fomenta y haya una segunda oportunidad para muchos jóvenes; y la demostración es evidente. Pero, además, es que Toro -que es donde hacemos la petición- es que está completamente discriminado con relación a otras muchas ciudades de Castilla y León de iguales o de características... yo creo que con mucha menos población. Usted habla de que hay que tener en cuenta, en época de crisis, para poder gastar un dinero y... y gastarlo de forma conveniente, pues... pues, la población de las diferentes localidades.

Mire, hay un Programa de Cualificación Profesional Inicial, por ejemplo, en La Adrada, en Ávila, que tiene dos mil doscientos habitantes (por hacer una comparación de cómo reparten ustedes y cómo gastan el... el dinero), pues hay una oferta también... más oferta que en la ciudad de Toro. En Arenas de San Pedro, también hay otra oferta; seis mil seiscientos habitantes. En Arévalo, menos habitantes de Toro, también tienen doble oferta. En Valencia de Don Juan, con menos de la mitad de habitantes. En Aguilar de... de Campoo o en Tordesillas, con ocho mil habitantes, tienen el doble de oferta de Toro, con algunos de estos pueblos mucho menos de la mitad de los habitantes. Esto es injusto.

¿Qué ocurre? Que hay que hacer una... hay que gastar más dinero en este tema, que es muy sensible desde el punto de vista social. Ojalá no tengamos ese problema en ninguna de nuestras familias, pero estoy seguro que, si habla en una familia que tiene un hijo o una hija que no ha ido muy bien en el Sistema Educativo, pero que es inteligente y que necesita un poco de tiempo, una segunda oportunidad, entendería perfectamente que hubiera más oferta en Toro, y seguramente que en otros muchos municipios rurales, porque la oferta, evidentemente, es muy escasa.

Habla usted de segundo nivel; yo le puedo poner seis ejemplos de localidades que andan en el entorno de la ciudad de Toro que, también, además de más oferta del primer nivel, tienen oferta del segundo nivel. Claro que están a treinta kilómetros de Zamora y que se pueden desplazar a Zamora; pero no le genere ninguna dificultad, no le pida ningún sobreesfuerzo para poder facilitar que estos alumnos se matriculen en esta segunda oportunidad, que le va a suponer un esfuerzo, porque muchos de ellos -usted lo sabe- están en la calle, están en la calle; porque tenemos muchísimas dificultades, muchas veces, con no mucha colaboración de las familias para que vaya todos los días a clase. Entonces, o adecuamos una oferta determinada... -usted sabe que yo llevaba los programas de compensación educativa para este tipo de jóvenes en la provincia de Zamora durante cinco o seis años, entiendo un

poco de lo que estoy hablando- como no le acerques la oferta y no se la adecúe a sus necesidades, es muy difícil enganchar en esta segunda oportunidad a este tipo de jóvenes.

Estamos hablando de temas bastante importantes, bastante importantes. Y esto es un poco lo que hay. No quiero... no quiero dedicar mucho más tiempo a... al tema, pero, actualmente... Voy a hablar de cuál es la... la situación de Toro para que usted la conozca, y, si puede hacer algo, pues yo le ruego que haga un esfuerzo por poder hacerlo, porque en Toro no se puede ir a clases presenciales y sacar, en el centro de Toro, los profesores que te dan clase, ni tan siquiera el título mínimo para acceder a un empleo en la Unión Europea, que es el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, el antiguo Graduado remodelado. No se puede hacer, Señoría. Lo he presentado en estas Cortes yo en tres ocasiones; en tres ocasiones, ustedes dicen que lo están pensando, que lo van a poner en marcha; pero llevan veinte años... perdón, mucho más de veinte años, y todavía en Toro, una ciudad de diez mil habitantes, un joven no puede ir al centro de adultos a sacar el título oficial de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Claro que se puede presentar libre, ¡faltaría más!, ¡es que ya sería la bomba!, pero la bomba educativa, Señoría.

Esto es así, esto es así; hable usted con el equipo que está en el centro de adultos de Toro. Y, además, solamente tienen una oferta, y de Electricidad, para esta segunda oportunidad. O sea, que vamos a transformar todos -los que quieran seguir estudiando- en electricistas. Pero, ¡hombre!, todo el mundo sabe que en Toro, por ejemplo, el sector agropecuario, pues, es muy importante.

No me hable usted de la oferta del Ayuntamiento, que no es una oferta propia de la Junta, aunque, lógicamente, está dentro de la oferta. Pero es muy curioso, fíjese: ustedes, de la oferta concreta que realmente es responsabilidad de la Junta -y termino, señora Presidenta-, hay solamente una posibilidad, la que he explicado -y no voy a perder más tiempo-. Resulta que sí, en el Ayuntamiento hay otra. El año pasado, que sepa usted que estuvieron las dos absolutamente completas, y que hubo un listado de alumnos -que no es fácil, en este tipo de temas, que haya un listado de veinte- que nadie sabe qué es lo que ha ocurrido con ellos, porque no tenían oferta en su localidad. Y este año todavía está abierta la matrícula, Señoría -excepto en el Instituto, que está todo lleno desde los diez primeros días que la sacaron-, del nivel 1, y tampoco va a haber oferta suficiente; es decir, va a haber muchísimo más demanda que oferta. Esta es la realidad de Toro. Y no transforme esto en una... en una cuenta de la vieja, porque no es así; estamos hablando -repito- de un tema muy complicado desde el punto de vista social, en el que merece la pena dedicar

esfuerzos y dedicar presupuestos, porque tampoco es tan caro, y es evidente que ustedes no apuestan por desarrollar como se merece y dar esa segunda oportunidad para los jóvenes.

No quiero hacer demagogia con ese tipo de temas, pero detrás de esa... tipo de educación, detrás de ese tipo de servicios, también detrás hay una filosofía muy importante de a quién beneficia o a quién no beneficia el Sistema Educativo; y estamos hablando del grupo de personas yo creo que más sensibles para que tengan una segunda oportunidad.

Siento que no acepten ustedes esta propuesta, pero Toro tiene una demanda de servicios educativos que ustedes deberían de hacer un esfuerzo por dar; por dar. Además, tienen un Alcalde que es del Partido Popular. Y yo creo que Toro, por la entidad que tiene la ciudad y por el alfoz que tiene, que está bastante... que no está muy afectado por la despoblación -al menos en el entorno más próximo-, pues necesita esta oportunidad. Siento que ustedes voten en contra de una iniciativa que creo que es necesaria y, sin duda, no es extemporánea, porque todavía estamos a tiempo, ¿eh?

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Ante todo, decirle y pedirle disculpas si se ha interpretado mi comentario anterior -cuando me he confundido con sus apellidos- como irónico; nada más lejos de la realidad. Bien. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de... no de ley.

Votación PNL 922

¿Votos a favor? Seis... cinco. Seis, sí. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. Total de votos emitidos: quince. A favor: seis. En contra: nueve. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura al tercer y último punto del Orden del Día.

PNL 1149

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley 1149, presentada por las Procuradoras doña María Luz Martínez Seijo y doña María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a facilitar el acceso a la aplicación ATDI para los alumnos en los centros de adultos y a la dotación de profesores de apoyo para el alum... alumnado con necesidades educativas especiales de dichos cen... en dichos centros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 285, de dieciocho de febrero de dos mil diez**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para la presentación de la

proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras Procuradoras Proponentes, doña Mari Luz Martínez Seijo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Presidenta. Bueno, pues de segundas oportunidades vamos a ir... a seguir hablando, y en esta ocasión lo vamos a hacer con relación a los centros de adultos de la Comunidad de Castilla y León. Y es que los centros de adultos llevan tiempo denunciando y reclamando a los servicios de inspección educativa de las Direcciones Provinciales y a la Dirección General correspondiente sobre los problemas y la falta de respuesta educativa adecuada que se está dando a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales y que están matriculados en los centros de adultos.

Cada año se incrementa el número de alumnos matriculados en estos centros que presenta alguna discapacidad tipificada, y que ha sido atendida siempre por los servicios educativos en Educación Especial, en los centros de educa... de Educación Secundaria. Son alumnos que no se derivan a centros específicos y que, voluntariamente o con algún tipo de orientación, cuando cumplen su mayoría de edad, se matriculan en este tipo de centros.

La normativa actual de los centros de adultos contempla la posibilidad de hacerles adaptaciones curriculares, y en Educación Secundaria para Adultos se obliga a la atención a la diversidad, como es obvio y justo. De hecho, el Reglamento Orgánico de los centros públicos específicos de educación de personas adultas de Castilla y León, aprobado en el Decreto 77/2006, de veintiséis de octubre, contempla que los profesores que atiendan necesidades educativas especiales están dentro de los departamentos de orientación de estos centros, y dentro de sus funciones estaría la de realizar actuaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades educativas específicas. También, otra de las funciones de estos departamentos es hacer la prevención y la detección de problemas de aprendizaje; es decir, que queda claramente contemplada, dentro de su normativa, la atención a la diversidad.

El problema que hay es que, pese a que se contempla esa obligación de atención a la diversidad, estos centros no cuentan con los recursos suficientes para poder atenderla adecuadamente, y ese es el motivo de esta proposición no de ley.

Por otro lado, en muchos casos, la necesidad educativa que presenta este tipo de alumnos es tan significativa que los centros no disponen de los recursos necesarios para darles la respuesta educativa que precisan. Y aquí hay que aclarar que, pese a que cuenta, la plantilla, normalmente con maestros, en muy pocas ocasiones se cuenta con maestros especialistas en audición y lenguaje o pedagogía

terapéutica, que sería una de las cuestiones que se estaban demandando en esta PNL.

Por otra parte, las enseñanzas en las que están matriculadas son básicas. En los niveles I y II, aprenden a leer o recuerdan nociones básicas. Y en Educación Secundaria para adultos, debida a la maduración conseguida y a la peculiaridad... peculiaridad de los centros de adultos, quizás con cierto apoyo de los ámbitos (ámbito sociolingüístico, científico-tecnológico), pudieran obtener el grado... el graduado en Secundaria.

Por otro lado, no se debe olvidar el alumnado de los centros de adultos que tienen necesidades de compensación educativa o que provienen también de programas de diversificación, en los que tampoco pudieron obtener el graduado, y que aumentan considerablemente el número de alumnos que requieren atención especial en estos centros de adultos. Así mismo, existe un programa, o una aplicación informática, conocida como ATDI, que permite crear un sistema único de información del alumnado con necesidades educativas específicas en los centros educativos de la Comunidad, y además su objetivo es también atender a las necesidades de todas las unidades y personas implicadas en la atención de estos alumnos. Dicha aplicación automatiza los procesos de recogida de datos, agregados o codificados, de los alumnos de Educación Especial, del Servicio de Atención a la Diversidad, de los documentos orgánicos de centros, las estadísticas, plantillas, cupos, etcétera.

En teoría, son usuarios de esta aplicación todas las personas relacionadas con la atención a este tipo de alumnado, así como las unidades que lo necesitan para el tratamiento de la información. En los centros educativos, son el Director del centro y el Jefe del Departamento de Orientación los usuarios de este programa. Sin embargo, no es así en los centros de adultos, donde no se dispone de acceso a esta aplicación, salvo en el caso de los programas de los que se ha hablado anteriormente -los Programas de Cualificación Profesional Inicial- y a demanda concreta de los centros de adultos.

Considerando lo expuesto anteriormente, es por lo que se presenta la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Facilitar el acceso a la aplicación ATDI para todos los alumnos, y así mejorar la atención de dichos alumnos en los centros de adultos.

Dos. Dotar de profesores de apoyo para el alumnado con necesidades educativas especiales en los centros de adultos cuando en estos haya este tipo de alumnos matriculados.

Y tres. Proporcionar profesores de pedagogía terapéutica para atender preferentemente a los alumnos con

necesidades educativas especiales de los niveles I y II, y también a los alumnos de ESPA -o Educación Secundaria para adultos- en los centros de adultos de Castilla y León". Nada más por ahora. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Fernández Caballero.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, Señoría, no se puede elevar lo anecdótico a categoría y... o, por lo menos, no se debería, no se debería hacer, y eso es algo que ustedes... a lo que ustedes recurren habitualmente.

Porque, vamos a ver, si se hubieran detectado esas necesidades imperiosas de las que ustedes hablan en sus antecedentes, si hubiera realmente fallos, si hubiera realmente numerosos casos en los que... de los que ustedes hablan, tenga usted por seguro que, tanto la Consejería como la Dirección General, hubiera tomado medidas. No dudo que se pueda dar algún descontento, no dudo que se pueda dar alguna situación, pero, realmente, elevarlo a... a la categoría que ustedes lo elevan, pues, realmente, no se ajusta a lo que está sucediendo y a lo que es la realidad.

Le voy a contestar en primer lugar a lo que usted se refiere con la aplicación de la ATDI; y le diré que... que, evidentemente, la ATDI es un fichero automatizado que recoge los datos personales relativos al alumnado con necesidades educativas específicas de las etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria, pero no de las enseñanzas obligatorias, porque, realmente, lo que no se puede hacer es aplicar un calco de lo que requieren las... las enseñanzas no obligatorias a las obligatorias; eso, ni funciona ni... ni tiene por qué funcionar.

Además, el acceso a esta aplicación -y lo dicen los técnicos- no implica necesariamente una mejora en la atención al alumnado adulto con necesidades específicas. Es decir, que, en este sentido, que los alumnos no estén registrados en la aplicación ATDI no quiere decir, en modo alguno, que sus necesidades no estén ni cubiertas ni atendidas.

En cuanto a sus otras dos peticiones, pues le recuerdo que son varias las medidas que lleva a cabo la Consejería para impulsar la educación de las personas con discapacidad en los momentos de escolarización obligatoria. Efectivamente y evidentemente, y como tiene que ser, los alumnos con necesidades educativas especiales que acuden a los centros de educación de personas adultas son objeto de las adaptaciones curriculares pertinentes del mismo modo que los alumnos que acuden a cualquier centro de Educación Primaria o

Secundaria. Le recuerdo también que en la red de centros públicos se puede cursar la Educación Secundaria para personas adultas en la modalidad de "distancia", algo que resulta también adecuado para las personas con discapacidad, sobre todo por el carácter flexible de esto y su metodología más específica.

Por otro lado, ustedes hablan de dotar de profesores de apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales a los centros de adultos y proporcionar profesores de pedagogía terapéutica; pero es importante tener en cuenta que no solo estos profesionales son los competentes para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales. Aquí estamos en lo que siempre discutimos: ustedes proponen un modelo y nosotros tenemos otro. Si no coinciden, realmente no es una cuestión primordial, porque es... es complicado que ustedes y nosotros nos pongamos de acuerdo.

Entonces, en este sentido, la Ley Orgánica 2/2006, del tres de mayo, de Educación, queda muy claro que en la educación de personas adultas se prestará una atención adecuada a aquellas personas que... que presenten una necesidad específica de apoyo educativo, pero en ningún caso concreta, ni define ni da a conocer qué personal es el que tiene que prestar dicha atención. Además, el Reglamento Orgánico de los centros públicos específicos de educación de personas adultas de Castilla y León establece la posibilidad de que exista en los centros un Departamento de Orientación, siendo sus funciones la realización de la evaluación psicológica y pedagógica previa de los alumnos, la elaboración de criterios y procedimientos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades educativas específicas, la prevención y detección de problemas de aprendizaje, aplicando adaptaciones curriculares a los alumnos que las precisen y a los alumnos con necesidades educativas especiales. Y esto sí que se está haciendo, Señoría; no diga usted que no, porque sí que se está haciendo.

Esta labor del Departamento de Orientación de apoyo y seguimiento a los alumnos con dificultades de aprendizaje se realiza de manera coordinada, además, por... con los profesores del centro y con el profesor tutor del grupo bajo la responsabilidad del Jefe de Estudios, de acuerdo con el Plan de Acción Tutorial y con el Plan de Orientación Académica y Profesional. Y, por otra parte, los profesores de psicología y pedagogía -que es la actual especialidad de Orientación Educativa-, que están integrados en el Departamento de Orientación, han de dedicar ocho periodos lectivos a la atención de grupos de alumnos que sigan programas específicos, y también a la impartición de enseñanzas relacionadas con su especialidad.

En otro sentido, en los Artículos 34 y 49 del Decreto 77/2006, del veintiséis de octubre, se establece que, para

la atención a los alumnos que requieren atención especial en estos centros, los Departamentos de Coordinación Didáctica incluyan en su programación didáctica las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares que precisen estos alumnos, colaborando con el departamento -como ya le he dicho-.

El profesorado del centro podrá realizar esas adaptaciones -como, le repito, sí que se realicen- y podrán decidir que se aparten significativamente de los contenidos y los criterios de evaluación del currículo dirigidos a personas con necesidades educativas especiales y específicas.

Y para finalizar, Señoría, quiero hacer hincapié en que la Consejería de Educación, además, convoca anualmente ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la atención del alumnado adulto con necesidades educativas especiales, denominadas "Programas destinados a colectivos desfavorecidos que permitan su integración y participación en el mundo laboral". Y dentro de estos programas, y en estos programas, las personas con... adultas con discapacidad pueden participar en una amplia oferta, que además llevan a cabo asociaciones y colectivos que controlan y... y que están especializadas en cada discapacidad. Hablo de Asdown, de Aspodemi, de... de Adudema, de Asprona, Aspace. Normalmente, estas asociaciones acuden a esta posibilidad, y realmente es un sistema muy eficaz y muy valorado por los propios alumnos.

En... No quiero que se me olvide, además, que... que, en el caso de que se escolaricen en los centros de alumnos... de adultos, perdón, alumnos con necesidades educativas especiales, con discapacidad sensorial, pueden recibir el apoyo específico de profesionales del equipo de profesores de la ONCE o de intérpretes de lengua de signos.

Por lo tanto, creo que está claro que desde la Administración Educativa se tiene una oferta suficiente y especializada para atender a estos alumnos, y que realmente no dudo, de verdad, que haya algún caso de queja, de problemas, de... bueno, pues una atención que no sea la correcta en... en un caso determinado. Claro que se puede dar, y claro que probablemente se esté dando. Pero, también, no dudo de que se esté intentando resolver el problema, y, sobre todo, que no es un problema generalizado ni, como ustedes dicen, continuo de... de este... de este sector en concreto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se ha propuesto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, Presidenta. Pues, hombre, está claro que no es tan generalizado,

porque, si no, no serían centros de adultos, sino serían centros de Educación Especial. Estamos hablando de un porcentaje de alumnos que tienen necesidades educativas especiales; un porcentaje de alumnos que no es tan anecdótico como usted nos ha querido hacer ver, sino que, desgraciadamente, cada vez es más frecuente y está más presente en los centros de adultos; y, desde luego, es un porcentaje de alumnado que necesita ayuda. Y necesita ayuda, y, como ha comentado mi compañera anteriormente, es una segunda oportunidad para ellos lo que estamos demandando.

Mire, por... por partes. Y voy a empezar casi por lo que empezó usted, la aplicación ATDI. No estamos solicitando atención, una mayor atención, a través de esta aplicación informática. Yo no sé si usted tiene claro en lo que consiste. Fundamentalmente, esta aplicación informática, de lo que se trata es de otorgar información, de conceder información, que es lo que se está demandando desde los centros de adultos. Es decir, la tipología de este alumnado del que estamos hablando concretamente en esta proposición no de ley es un alumnado que no ha acabado el título... o que no ha obtenido el título de graduado en Secundaria Obligatoria, que es mayor de dieciocho años, que tiene un informe ya realizado, posiblemente y en la mayoría de los casos, desde Educación Primaria, que ha pasado a Educación Secundaria con una atención individualizada en sus centros; que en muchos casos sí que ha sido sometido a adaptaciones curriculares, en otros casos son alumnos de integración; no han conseguido el título, y hay una información, todo un informe, todo un expediente, de todos los tipos de apoyos que han recibido estos alumnos. Y lo que se está pidiendo en los centros de adultos es que el profesorado, los departamentos de orientación, tengan acceso a esa información del alumno; eso es lo que se está pidiendo. No que se produzca una mayor atención o que se pueda realizar una mayor atención, vía ese programa, sino lo que están pidiendo, fundamentalmente, los orientadores es tener acceso a esa aplicación, para no tener que estar rastreando o mendigando información sobre el alumnado que les provienen de los centros de Secundaria. Algo absolutamente lógico y consecuente. Es decir... Y tampoco es costoso, porque si la información está ahí, y está elaborada y hay un programa, lo normal es que se ponga a disposición -que es una de las metas y de los objetivos, precisamente, de esta aplicación- para todos los profesionales que están trabajando con ese tipo de alumnado. De lo que estamos hablando, precisamente, es de rentabilizar unos esfuerzos ya realizados, y rentabilizar unas aplicaciones informáticas que ya están creadas para ese fin.

Por eso entiendo... no entiendo su... su negativa a este punto, porque me parece algo tan sencillo, tan básico y tan fácil de conseguir, que es facilitar el trabajo a los profesionales de los departamentos de orientación, que, sinceramente, a mí me deja sorprendida. Más aún

cuando esta aplicación informática está en funcionamiento en los centros de adultos, cuando hay Programas de Cualificación Profesional Inicial. Es decir, que de lo que se trata es de ampliar esa aplicación informática a todo el alumnado con necesidades educativas especiales, y no restringirlo a los alumnos que están en un Programa de Cualificación Profesional Inicial. Es que es algo tan sencillo y tan fácil de poner en funcionamiento en estos centros que, sinceramente, no entendemos el rechazo.

Por otro lado, y volviendo al segundo y al tercer punto, no entendemos... no entendemos esa negativa por su parte a intentar dar un apoyo y una atención más individualizada al... a esta tipología de alumnos, que estamos diciendo que es un alumnado muy concreto. Es decir, no estamos generalizando que sea lo normal en los centros de adultos, porque vuelvo a decir que, si no, sería un centro de educación especial. Pero lo que sí que es cierto es que cada vez hay más alumno... cada vez hay más alumnado que proviene y viene de los centros de Secundaria que tienen detectadas esas necesidades educativas especiales. Cada vez hay más alumnos que provienen de los Programas de Diversificación Curricular en Secundaria y que no han obtenido ese título de Secundaria.

Y... y bueno, pues yo le voy a dar datos, aunque me diga que... y son datos proporcionados por la misma Consejería de Educación, que creo que desmonta totalmente su argumento de que no son tantos alumnos.

Pues mire, hay provincias, concretamente hasta la provincia de Zamora, o la provincia de... la provincia de Palencia, o la provincia de Salamanca, que tienen más de sesenta alumnos matriculados en estos centros de adultos que provienen de los programas de cualificación... perdón, de los Programas de Diversificación Curricular, y que no han obtenido este título. Y un Programa de Diversificación Curricular, usted sabe tan bien como yo que ya son programas adaptados, que son programas adaptados porque este tipo de alumnado no ha podido acceder al título de Secundaria Obligatoria mediante una escolarización habitual y normal u ordinaria. Por tanto, vienen con necesidades. Es un alumnado que está acostumbrado a recibir ese apoyo, que llevan trabajando con apoyos educativos durante toda su etapa de escolarización, tanto en Primaria como en Secundaria. Por tanto, pues sí, es abundante, y de lo que se trata es de intentar darles una segunda oportunidad para que puedan obtener ese título, ¿eh?, de Secundaria Obligatoria; o sea, Educación Secundaria para adultos.

Pero mire, la tipología de alumnos... y yo creo que, si usted es mínimamente consciente de la realidad que hay en los centros de adultos, debería saber que el alumnado de adultos ya de por sí es especial, todos los alumnos de educación de adultos son especiales de por sí. Muchos de ellos vienen con unas necesidades tan

especiales como tienen verdaderas dificultades para aprender a leer y escribir. Y muchos de ellos, por circunstancias personales o sociales, no han tenido acceso a otras oportunidades educativas anteriormente, y su única vía para conseguir unas competencias básicas en el mundo en el que nos estamos moviendo es vía centro de adultos, ¿no?

A ese tipo de alumnos, desde luego, no se les puede atender mediante una atención ordinaria, ¿no?, que es la que se está dando en los centros adultos. En ese tipo de alumnado, se necesita verdaderamente profesionales. Por eso estamos hablando de especialistas en pedagogía terapéutica o en audición y lenguaje, que son los que están acostumbrados a trabajar con este tipo de alumnos, ¿no?

Pero también hay alumnos con discapacidades psíquicas, motóricas, visuales y auditivas. Es que hay alumnos que tienen síndrome de Down en los centros de adultos; y no estamos hablando de casos aislados, ¿eh? Desgraciadamente, es un porcentaje... no tan grande, pero es que tampoco estamos pidiendo apoyos y recursos en aquellos centros donde no haya este tipo de alumnado. Es que estamos pidiendo recursos humanos en aquellos centros donde hay este tipo de alumnado reconocido y donde hay este tipo de alumnado matriculado.

Por tanto, yo creo que nuestra propuesta es más que razonable, y de lo que se trata es de pedir recursos humanos cuando se necesitan, no generalizándolos. Que, a lo mejor, hay centros de adultos... y usted sabe bien, como ha comentado mi compañero anteriormente, que no en todos los centros de adultos se da la misma oferta educativa; en unos centros de adultos tienen los programas de escolarización de nivel I y nivel II, y en otros sí que se puede cursar Educación Secundaria para adultos. De lo que se trata es de intentar dar esa oportunidad a esta gente, que verdaderamente tiene grandes dificultades de aprendizaje, que supone un gran esfuerzo, ya por su edad, y, en muchas ocasiones, por sus circunstancias sociales y familiares, se han descolgado del Sistema Educativo; y estos centros les están dando una nueva oportunidad para adquirir esas competencias básicas, un nivel de escolarización adecuado, y, desde luego, tener ciertas perspectivas profesionales y laborales adecuadas, que hasta el momento no cuentan con ellas.

Sin ninguna duda, los centros de adultos tienen una doble faceta -una doble faceta, que es la educativa y la social-, y es fundamental el seguir apoyando la labor tan importante que están realizando, y que dejen de ser, hasta cierto punto, las hermanitas pobres del Sistema Educativo en nuestra Comunidad Autónoma. Yo creo que la educación de adultos juega un papel fundamental. Una de las medidas que se están pidiendo en esta iniciativa es fundamental, precisamente, para reforzar esa labor educativa que están sacando adelante de una manera tan eficiente, y, desde luego, nos cuesta mucho entender sus razones para

rechazar esta iniciativa. En primer lugar, porque no entendemos... me parece que es algo tan básico como instalar una aplicación informática en los centros de adultos -no supone ninguna dificultad-. Y, con respecto al punto dos y el punto tres, de lo que se trata es de que, a esta gente que verdaderamente lo necesita, se le dé un apoyo y se les dé una segunda oportunidad.

Así que, una vez más, reitero nuestra decepción, siendo conscientes de que el número de alumnado de... con necesidades educativas especiales en los centros de adultos no es tan elevado, no se necesita en todos los centros, pero, desde luego, donde sí que se necesita, sería muy conveniente y muy adecuado que la Consejería de Educación realizase un esfuerzo a mayores por poder atenderles y darles una segunda oportunidad. Nada más, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 1149

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna. Total de... El resultado de la votación es la siguiente. Votos emitidos: quince. A favor: seis. En contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición de ley debatida... no de ley debatida, perdón.

Bueno, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos].